

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas
2 con treinta minutos del once de noviembre de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por el
3 señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del
4 Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os
5 señoras/es Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **SANTOS**
7 **GUERRA GRIJALBA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciado **ALCIDES SALVADOR**
8 **FUNES TEOS** master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo
9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os
10 señoras/es Consejeros/as arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por
11 instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el
12 señor Presidente la declaró abierta a las once horas con cuarenta y cinco minutos. **Punto dos.** El señor
13 Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden
14 siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y dos -dos mil veintiuno. **Punto cuatro.**
15 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Gerente General presenta informe sobre el contrato de
16 arrendamiento del anexo uno, año dos mil veintidós. **Punto seis.** Gerente General solicita autorizar la
17 suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la sede regional del
18 Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel. **Punto siete.** Gerente General presenta informe sobre la
19 reactivación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. **Punto ocho.** Gerente General solicita modificar
20 el acuerdo contenido en el punto siete punto cinco del acta veinticuatro -dos mil veintiuno, sobre la
21 aprobación de perfil de puesto y asignación de funciones. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve**
22 **punto uno.** Escrito de denuncia del señor _____ en contra de las actuaciones de la
23 Jueza Especializada de Instrucción LEIV de San Salvador. **Punto nueve punto dos.** Nota de apoyo del
24 personal del Juzgado de Paz de Chiltiupan, La Libertad; para el licenciado Carlos Alberto Alarcón Flores.
25 **Punto nueve punto tres.** Licenciada _____ solicita revisión de
26 calificación. **Punto nueve punto cuatro.** Gerente General solicita designar al representante suplente por
27 parte del Pleno en la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve**
28 **punto cinco.** Gerente General solicita autorizar el inicio de concurso interno de colaborador(a) Jurídico(a).
29 **Punto nueve punto seis.** Auditor Interno presenta informe de examen especial financiero desarrollado en
30 los subgrupos: inversiones en bienes privativos, inversiones de uso público y gastos de inversiones públicas.
31 **Punto nueve punto siete.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre la ejecución del

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 presupuesto institucional del período enero -octubre de dos mil veintiuno. **Punto nueve punto ocho.** Jefa de
2 la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta treinta y seis -dos mil veintiuno, para
3 ser presentada en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **Punto nueve punto nueve.**
4 Secretario Ejecutivo presenta expedientes de la evaluación dos mil veintiuno correspondiente a los
5 Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de las Zonas oriental, occidental y central del país. **Punto nueve**
6 **punto diez.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitudes relacionadas a la primera
7 edición del Diplomado Especializado en Derecho de Familia. **Punto nueve punto once.** Directora de la
8 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de dos actividades en la programación
9 trimestral. **Punto diez.** Varios. **Punto diez punto uno.** Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte
10 Suprema de Justicia en relación al amparo con referencia quinientos seis -dos mil dieciocho. **Punto diez**
11 **punto dos.** Escrito presentado por la licenciada _____ . **Punto diez punto**
12 **tres.** Presidente informa al Pleno sobre requerimientos de adquisición de equipos y mobiliarios de la Unidad
13 de Comunicaciones y Relaciones Públicas. La agenda que fue aprobada por unanimidad de los(as)
14 señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y DOS -**
15 **DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta
16 de sesión ordinaria cuarenta y dos -dos mil veintiuno; a la cual no se le hizo modificación alguna. **Punto**
17 **cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
18 **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel
19 Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa, que a
20 efecto de darle seguimiento al acuerdo adoptado en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta
21 y uno -dos mil veintiuno, celebrada el día veintisiete de octubre del corriente año; se sostuvo reunión de
22 trabajo de la comisión que coordina y se solicitó la participación y colaboración de la licenciada
23 _____ Gerente General; y licenciada _____ , Jefa de la Unidad
24 Financiera Institucional; lo anterior a efecto de generar los insumos técnicos, administrativos y financieros
25 para dar respuesta al acuerdo dejado para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as); elementos que
26 servirán al Pleno para una mejor toma de decisiones. El informe que genera la Comisión de Asuntos
27 Administrativos y Financieros se orienta al seguimiento, análisis y formulación de propuestas para atender la
28 petición recibida en el acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil
29 veintiuno. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros requirió el apoyo de la Gerencia General y
30 la Unidad Financiera Institucional; lo cual se concretiza con el memorando referencia UFI/P/setecientos
31 sesenta y ocho/dos mil veintiuno, fechado el nueve de noviembre de dos mil veintiuno; en dicha

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 documentación y anexos se formula una propuesta alternativa con la salvedad que está dirigida para
2 personal que devenga salarios de hasta ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América;
3 se hace constar que en tal documentación se ha precisado los detalles y metodología a ejecutar para
4 atender la petición que ha generado la discusión de este asunto; documentos que son anexos y forman
5 parte integral del presente acuerdo. Luego de haber escuchado el planteamiento del escenario para el
6 mejoramiento de la compensación económica propuesto por la Unidad Financiera Institucional, la Comisión
7 de Asuntos Administrativos y Financieros, DICTAMINA: a) Luego de realizar un análisis de la documentación
8 presentada, considera procedente dar el visto bueno a la propuesta de otorgar a las personas con salarios
9 menores a ochocientos cincuenta dólares una tarjeta o vale de consumo de supermercado según la
10 propuesta estudiada; y ;b) Enviar el presente dictamen a conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la
11 Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
12 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe generado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel
13 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos; en seguimiento al acuerdo adoptado
14 en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintiuno, celebrada el día
15 veintisiete de octubre del corriente año; **b)** Aprobar el otorgamiento de beneficio complementario a la
16 compensación económica adicional a entregar en el mes de diciembre a los empleados con salarios de
17 hasta ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, según la propuesta formulada en el
18 memorando UFI/P/setecientos sesenta y ocho/dos mil veintiuno; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma
19 sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, se da por
20 notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente General, Jefa de la Unidad
21 Financiera Institucional y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**
22 **cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera master
23 Verónica Lissette González Penado, que en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Capacitación;
24 convocó a reunión de trabajo de la misma el día nueve de noviembre de dos mil veintiuno; con la finalidad
25 de dar tratamiento a los puntos que se detallan a continuación: I) Análisis y estudio correspondiente a la
26 actualización y revisión del módulo virtual “Perfil y Habilidades de la Gerencia aplicada a la Gestión Judicial;
27 II) Análisis del módulo de formación virtual “Introducción a la Jurisdicción Especializada para una vida Libre
28 de Violencia y Discriminación para las Mujeres”; y III) Análisis sobre el curso de Extinción de Dominio. Luego
29 de discutida la estructura de la agenda, se aprueba y se procede a dar tratamiento a los mismos según el
30 detalle siguiente: **I) ANÁLISIS Y ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN**
31 **DEL MÓDULO VIRTUAL “PERFIL Y HABILIDADES DE LA GERENCIA APLICADA A LA GESTIÓN**

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 **JUDICIAL**". Expresa que tal asunto fue sometido al conocimiento de la Comisión de Capacitación, según
2 acuerdo contenido en el Punto once del Acta Treinta y nueve dos mil veintiuno de fecha trece de octubre del
3 año en curso; en el que se encomendó la revisión, estudio y dictamen sobre tal módulo el cual fue
4 elaborado por el licenciado _____ y sometido a la revisión del licenciado
5 _____ Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial; dicho módulo
6 fue aprobado por el Pleno según acuerdo tomado en el punto siete punto diez de la sesión quince dos mil
7 veintiuno, celebrada el diecinueve de abril del corriente año; con lo anterior debe entenderse que la intención
8 de someterlo a conocimiento de la Comisión de Capacitación es la de generar la actualización, ajuste y
9 adecuación del módulo virtual ya aprobado a una actividad semi presencial, para atender las necesidades
10 que se suscitan entre los operadores de justicia recientemente nombrados por la Corte Suprema de Justicia,
11 razón por la cual el Pleno sugiere que el Módulo sea ajustado a una actividad semi presencial. Al solicitar a
12 la señora directora informara si este módulo se encontraba ya actualizado manifestó que no, por lo que se le
13 solicita a la licenciada _____ remita las actualizaciones del módulo a más tardar el miércoles diecisiete
14 de noviembre. Por lo anterior, la comisión emite el siguiente DICTAMEN: a) Girar instrucciones a la Directora
15 de la Escuela de Capacitación Judicial a efecto que se realicen las actualizaciones y readecuaciones del
16 módulo virtual "Perfil y habilidades de la gerencia aplicada a la gestión judicial" a efecto de tornarlo una
17 actividad semi presencial; b) Comunicar el dictamen generado al Pleno del Consejo Nacional de la
18 Judicatura; y c) Tener por cumplido por parte de la Comisión el acuerdo contenidos en el Punto once del
19 Acta treinta y nueve dos mil veintiuno de fecha trece de octubre del año en curso. **II) ANÁLISIS DEL**
20 **MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL "INTRODUCCIÓN A LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA PARA**
21 **UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES"**. Con respecto a este
22 punto, se tiene que dicho asunto fue remitido al conocimiento de la Comisión de Capacitación, según el
23 acuerdo adoptado en el punto seis punto dieciséis de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintiuno,
24 celebrada el día miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno; cuando se trató la nota suscrita por la
25 licenciada _____ Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; en la que
26 sometió al conocimiento del Pleno el módulo de formación virtual denominado "Introducción a la Jurisdicción
27 Especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres" para efectos de su
28 autorización, así como el pago de honorarios de la licenciada _____ ; se hace
29 constar que según la documentación anexa a la nota sometida a la consideración del Pleno se advierte que
30 dicho módulo ya fue debidamente revisado y avalado por el licenciado _____
31 Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, ya que el mismo cumple con los requisitos para

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 este tipo de instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela. La
2 Comisión de Capacitación luego de haber estudiado y analizado la propuesta del módulo; se constató que
3 efectivamente el módulo cumple con las exigencias y requisitos de la normativa relativa a la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; haciendo constar que se formuló a la Directora de la
5 Escuela observación en cuanto al financiamiento reportado de tal actividad, pues según la documentación
6 recibida sería financiada con fondos GOES; siendo lo correcto que tal actividad formativa será financiada por
7 la cooperante de Colectiva Feminista; la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial expresa que a la
8 fecha dicha inconsistencia ya fue corregida; salvo tal aspecto la Comisión de Capacitación estima que la
9 propuesta cumple con su contenido y metodología exigidos en los Estatutos de la Escuela de Capacitación
10 Judicial. Luego del estudio, revisión y discusión de la propuesta, se emite el siguiente DICTAMEN: a)
11 Recomendar al Honorable Pleno la aprobación del módulo “Introducción a la Jurisdicción Especializada para
12 una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres” por cumplir con los requisitos y exigencias de
13 los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Elevar a conocimiento del Honorable Pleno el
14 presente dictamen; y c) Se tengan por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto dieciséis de
15 la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintiuno, celebrada el día miércoles veintisiete de octubre de dos
16 mil veintiuno. Y **III) ANÁLISIS SOBRE EL CURSO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.** La señora Consejera
17 master Verónica Lissette González Penado, hace del conocimiento de los miembros de la Comisión que el
18 presente asunto fue sometido al conocimiento por medio del acuerdo adoptado por el Honorable Pleno en el
19 punto ocho punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y dos -dos mil veintiuno, celebrada el día viernes
20 cinco de noviembre de dos mil veintiuno; en el que a iniciativa del señor Consejero licenciado Alcides
21 Salvador Funes Teos y a efecto de satisfacer la petición que hicieron los Magistrados de Cámara
22 Especializada, se identificó módulo, capacitadores y se estimó fecha para las actividades de formación
23 planteadas por los funcionarios judiciales; no obstante a ello el Pleno estimó pertinente remitir a estudio,
24 análisis y discusión dicha propuesta a efecto de determinar si la propuesta cumple con las exigencias que
25 para tal efecto establecen los Estatutos de la Escuela de Capacitación. Luego de haber realizado el análisis,
26 estudio y discusión de los contenidos de las actividades a realizar, la Comisión de Capacitación emite el
27 siguiente DICTAMEN: a) Proponer al Pleno que se apruebe la realización una actividad exclusiva de
28 capacitación en temas de extinción de dominio dirigido a personal de la Cámara Especializada, en atención
29 a solicitud que se formulara a miembros del Pleno, que será impartida en dos grupos al personal de la sede
30 solicitante; los cuales se realizarán en forma presencial y estarán a cargo del licenciado ; b)
31 Elevar a conocimiento del Honorable Pleno el presente dictamen, a efecto de que autoricen la ejecución de

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 los procesos formativos enunciados en el literal anterior; y c) Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo
2 adoptado en el punto ocho punto cinco de la sesión número cuarenta y dos de mil veintiuno, celebrada el
3 día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
4 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora
5 Consejera master Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y se
6 tengan por cumplidos los acuerdos siguientes: i) Punto once de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil
7 veintiuno, celebrada el día miércoles trece de octubre de dos mil veintiuno; ii) Punto seis punto dieciséis de
8 la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintiuno, celebrada el día miércoles veintisiete de octubre de dos
9 mil veintiuno; y iii) Punto ocho punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y dos -dos mil veintiuno, celebrada
10 el día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno; b) Ratificar lo actuado por la Comisión de
11 Capacitación en cuanto a haber instruido a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial a realizar
12 actualización y readecuación del módulo virtual “Perfil y habilidades de la gerencia aplicada a la gestión
13 judicial” a efecto de tornarlo una actividad semi presencial; c) Aprobar el módulo “Introducción a la
14 Jurisdicción Especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres” por cumplir con
15 los requisitos y exigencias de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial; y autorizar el pago de
16 honorarios por su elaboración a la licenciada _____ ; lo cual es financiado por la
17 Cooperante Colectiva Feminista; d) Aprobar la realización de jornada de capacitación presencial y exclusiva
18 dirigida a personal de la Cámara Especializada, la cual se realizará en dos grupos y será impartida por el
19 licenciado _____ , según la propuesta planteada en su momento por el señor Consejero Alcides
20 Salvador Funes Teos; y e) Encontrándose presente la señora Consejera master Verónica Lissette González
21 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; se da por notificada del acuerdo adoptado; el cual
22 deberá notificarse además a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes.
23 **Punto cuatro punto tres. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El señor
24 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
25 Investigaciones; expresa que el día nueve de noviembre de dos mil veintiuno, a las catorce horas sostuvo
26 reunión de trabajo con personal técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; lo anterior a
27 efecto de dar seguimiento a los grados de cumplimiento de los distintos planes institucionales; siendo el
28 caso que se ha advertido que dentro de la organización existen ciertos rezagos y retrocesos en el
29 cumplimiento de la planificación; resultando algo muy preocupante que se ha advertido la falta de
30 colaboración de las jefaturas a participar en la ejecución de la consultoría para el levantamiento de los
31 mapas de procesos de segundo y tercer nivel del Consejo Nacional de la Judicatura. Por lo anterior, como

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; rinde tal informe al Honorable
2 Pleno a efecto que se tomen decisiones que correspondan. El Pleno luego de haber escuchado el informe
3 rendido por el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; considera que dado que el proceso de Reclutamiento
4 y Contratación del Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo se encuentra en su fase de
5 concurso externo, habiendo concluido el día de ayer el tiempo máximo para recibir aplicaciones,
6 correspondería la fase de análisis curricular, valoración psico social y socio laboral; lo que hace a inferir que
7 la vacante de tal jefatura está próxima a cubrirse, por lo que en concordancia a la forma como se ha venido
8 estilando supervisar los avances de las unidades se nombra como Jefe Ad Honorem al Coordinador de la
9 Comisión a cargo de la unidad sustantiva o técnica, para el presente caso la Comisión de Planificación,
10 Estudios e Investigaciones. Se hace constar, que a efecto de apoyar la labor a realizar por el Coordinador,
11 se ofrece en brindar apoyo y colaboración en tal labor el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes
12 Teos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
13 **a)** Tener por recibido el informe rendido por el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la
14 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; **b)** Nombrar como Jefe Ad Honorem de la Unidad
15 Técnica de Planificación y Desarrollo al doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; quien recibirá la
16 colaboración y apoyo del señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos; designación que durará
17 hasta que sea cubierta la vacante de la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; en
18 consecuencia déjese sin efecto el acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión ordinaria veintisiete -dos
19 mil veintiuno, celebrada el día miércoles catorce de julio de dos mil veintiuno; **c)** Ratificar el acuerdo en esta
20 misma sesión; y **d)** Encontrándose presentes el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
21 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones y Jefe Ad-honorem de la Unidad
22 Técnica de Planificación y Desarrollo, y el Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, quedaron
23 notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General, Jefa del
24 Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad Técnica
25 Jurídica, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica de Planificación
26 y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.. **Punto cinco.**
27 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL**
28 **ANEXO UNO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable
29 Pleno los anexos y memorándum referencia GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil veintiuno,
30 fechado el día cinco de noviembre de dos mi veintiuno, suscrito por la licenciada
31 Gerente General; mediante el cual hace referencia al contrato de arrendamiento del inmueble

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco de la Urbanización San Francisco de la ciudad y
2 departamento de San Salvador; en el que actualmente funcionan las oficinas administrativas del Consejo
3 Nacional de la Judicatura, y sobre el cual la Gerente General informa: I) En la sesión número treinta y cinco -
4 dos mil diecisiete, celebrada el día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, según acuerdo adoptado en el
5 punto nueve punto tres, específicamente en el literal a), el Pleno acordó autorizar la prórroga del Contrato de
6 Arrendamiento unoA/dos mil diecisiete, con la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable,
7 del inmueble situado en Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco de la Urbanización San Francisco
8 de esta ciudad; donde actualmente funcionan las oficinas administrativas del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil
10 dieciocho; en el mismo punto se conoció de la petición del incremento en la nueva cuota de arrendamiento
11 para el año dos mil diecinueve, del cinco por ciento que sería la suma de ocho mil ochocientos cincuenta y
12 siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar más IVA. II)
13 Mediante acuerdo adoptado en el literal b) del punto nueve de la sesión ordinaria treinta y seis -dos mil
14 dieciocho, celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, autorizó la suscripción de un
15 nuevo contrato de arrendamiento para el año dos mil diecinueve, con la Sociedad Inversiones, Sociedad
16 Anónima de Capital Variable (INSA) y el Consejo Nacional de la Judicatura, del inmueble ubicado en
17 Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco de la colonia San Francisco, San Salvador; por un canon
18 anual de ciento seis mil doscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América más IVA,
19 pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de ocho mil ochocientos cincuenta y siete dólares de los
20 Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar más IVA. III) En el año dos mil
21 diecinueve, el Pleno del Consejo, mediante el acuerdo adoptado en el literal b) del punto ocho de la sesión
22 ordinaria cuarenta y ocho -dos mil diecinueve, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil
23 diecinueve, autorizó la prórroga del contrato de arrendamiento para el año dos mil veinte, bajo las mismas
24 cláusulas y condiciones, por período igual, a partir de su fecha de vencimiento, siempre y cuando el
25 Consejo, comprometiera presupuestar el incremento del cinco por ciento al canon de arrendamiento para el
26 año dos mil veintiuno. En el mismo acuerdo, el literal c), el Pleno autorizó a la Gerencia General para hacer
27 las gestiones correspondientes durante la formulación del presupuesto para el año dos mil veintiuno, a
28 efecto de contemplar un incremento del cinco por ciento, al canon de arrendamiento solicitado por la
29 Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable -INSA. IV) La Gerente General, expresa que
30 con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, envió nota a la Sociedad Inversiones, S.A. de C.V.
31 manifestándoles que el Ministerio de Hacienda informó que por los efectos ocasionados por la Pandemia por

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 COVID -diecinueve, se recortó el presupuesto para los años dos mil veinte y dos mil veintiuno, pidiéndoles
2 su comprensión al respecto, a efecto que mantuvieran la cuota actual. V) En respuesta a la nota relacionado
3 en el apartado anterior, la Gerencia General recibió nota fechada el diez de septiembre de dos mil veinte,
4 suscrita por la Ingeniera Ana Cristina Quiñónez como Vicepresidenta de INSA, respondiendo a la solicitud y
5 manteniendo el valor del arrendamiento para el año dos mil veinte, con el acuerdo que para el año dos mil
6 veintidós, se incrementaría en un cinco por ciento. VI) En el acuerdo adoptado en el literal b) del punto cinco
7 de la sesión ordinaria veinticinco -dos mil veinte, celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil veinte;
8 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura autorizó la prórroga del contrato de arrendamiento con INSA,
9 por un canon anual de ciento seis mil doscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América
10 con ochenta y ocho centavos de dólar, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de ocho mil
11 ochocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de
12 dólar cada una, más IVA, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos
13 mil veintiuno; y en su literal c) autorizó a la Gerencia General para hacer las gestiones correspondientes
14 durante la formulación del presupuesto para el año dos mil veintidós, a efecto de contemplar un incremento
15 del cinco por ciento al canon de arrendamiento, solicitado por INSA. VII) Con fecha veintidós de septiembre
16 del presente año, la Gerente General manifiesta haber enviado nota con referencia CNJ/GG/INSA/cero
17 diecinueve/dos mil veintiuno, dirigida a la Vicepresidenta de INSA, solicitando prórroga del Contrato número
18 uno-A/dos mil veintiuno, para el año dos mil veintidós, por un período igual a partir de su fecha de
19 vencimiento, solicitando mantuvieran las mismas condiciones del contrato de arrendamiento en ejecución.
20 VIII) Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, la Gerente General recibió respuesta a la
21 misiva relacionada en el apartado anterior, respuesta suscrita por la Ingeniera
22 Vicepresidenta de INSA; respondiendo que a pesar que anualmente se acuerdan incrementos para el
23 siguiente año, por tres años estos no se han generado, esperando que para el año dos mil veintidós, se
24 incremente el cinco por ciento solicitado. De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de
25 Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), si se otorgara el incremento del cinco por ciento,
26 solicitado por la Sociedad Inversiones, S.A. de C.V., los valores se aumentarían según tabla detallada en el
27 referido memorándum. La Gerente General remite el informe a conocimiento del Honorable Pleno, a efecto
28 que se considere la propuesta y se tome la decisión correspondiente. Adjuntando al referido informe la
29 documentación relacionada. El Pleno considera que antes de tomar una decisión sobre tal asunto y efecto
30 de contar con los insumos técnicos, financieros y jurídicos suficientes, resulta necesario derivar tal asunto al
31 conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; la cual deberá estudiar y analizar la

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 propuesta; de lo cual deberá emitir el dictamen correspondiente para que el Pleno retome la discusión del
2 asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
3 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los anexos y memorándum referencia
4 GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil veintiuno, fechado el día cinco de noviembre de dos mi
5 veintiuno, suscrito por la Gerente General; b) Remitir copia de
6 los documentos relacionados en el literal anterior a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la
7 cual deberá estudiar y analizar la propuesta; de lo cual deberá emitir el dictamen correspondiente para que
8 el Pleno retome la discusión del asunto en una próxima sesión; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión;
9 y d) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
10 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, se dio por notificado del acuerdo adoptado; el cual
11 deberá notificarse además a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad
12 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la sociedad INSA, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONTRATO DE**
14 **ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO**
15 **NACIONAL DE LA JUDICATURA EN SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
16 Honorable Pleno los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y tres/dos mil
17 veintiuno, fechado el día ocho de noviembre del corriente año, suscrito por la licenciada
18 Gerente General; mediante el cual hace referencia a copia de nota que se presentó ante
19 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, que era suscrita por el licenciado
20 fechada el veinte de septiembre del corriente año; quien actúa en su calidad de representante
21 legal de la sociedad León de Asero Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable que se
22 abrevia LAIS, S. A. DE C.V., propietaria del inmueble donde actualmente funciona la Sede Regional del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, en San Miguel, solicitándole su decisión de prorrogar el Contrato de
24 Arrendamiento, bajo las mismas Cláusulas, por un periodo igual, a partir de su fecha de vencimiento. El
25 licenciado , también comunica en la misma nota que la sociedad a la que representa
26 dejará de funcionar contablemente, debido algunas modificaciones, comunicando su disposición de
27 continuar dando en arrendamiento el inmueble ubicado en Calle Hermanos Maristas número setecientos
28 quince, Ciudad Jardín de San Miguel, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de
29 diciembre del año dos mil veintidós, bajo las mismas cláusulas y condiciones, estipuladas en el Contrato
30 número dos -A/dos mil veintiuno, aclarando que ya no sería con la Sociedad, sino a título personal con el
31 suscriptor de la nota en mención. También expresa la Gerente General que le solicitó a la Directora de la

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 Escuela de Capacitación Judicial, por medio de memorándum referencia GG/D-ECJ/doscientos sesenta y
2 seis/dos mil veintiuno, comunicar por escrito sobre el uso previsto de las instalaciones para el año dos mil
3 veintidós, en materia de capacitación e informe la utilización de la Sede Regional en actividades
4 institucionales, con el propósito de gestionar la prórroga del contrato de arrendamiento. La Directora de la
5 Escuela de Capacitación dio respuesta al requerimiento de información anterior mediante el memorándum
6 referencia ECJ-D-M-ciento treinta y tres/dos mil veintiuno, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil
7 veintiuno, informando que la Sede Regional de San Miguel, no solamente realiza actividades académicas de
8 la Unidad Sustantiva a su cargo, sino que además desarrolla actividades de apoyo a otras Unidades del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, las cuales requieren pronto cumplimiento de acuerdo a la Ley de
10 Procedimientos Administrativos, ello en virtud que por las actividades de las Unidades Sustantivas de
11 Evaluación y Selección, los/as usuarios/as, hacen uso de la Sede Regional para consultas a las mismas o
12 para remitir documentación. Así también, se apoya a la Unidad Psicosocial para el desarrollo de actividades
13 propias de la misma, destinándoles un área específica en la Sede, para cumplir sus labores con usuarios/as
14 de la Zona Oriental. Por lo que las actividades de la Sede no están limitadas únicamente a desarrollar las
15 actividades académicas de la Escuela de Capacitación Judicial. Finalmente, manifiesta la Gerente General
16 que el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura según el acuerdo adoptado en el literal b) del punto
17 nueve punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día uno de octubre
18 de dos mil veintiuno, le fue remitida copia de la nota en referencia, a efecto de seguir con el procedimiento
19 correspondiente para la suscripción de prórroga de contrato en los términos planteados en la nota; para
20 darle cumplimiento a tal instrucción se solicitó el informe correspondiente a la Unidad de Adquisiciones y
21 Contrataciones Institucional, lo cual respondió con el memorándum UACI-GG/doscientos ochenta/dos mil
22 veintiuno, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI, en el
23 que solicita se modifique el literal b), del Acuerdo en referencia, en la siguiente forma: "remitir la nota a la
24 Gerente General, a efecto que siga el procedimiento correspondiente para la suscripción del **nuevo**
25 **contrato...**" Con base a lo antes expuesto, esta Gerencia respetuosamente somete a conocimiento y
26 consideración del Honorable Pleno del Consejo, solicitando lo siguiente: a) Se autorice la suscripción del
27 nuevo Contrato de Arrendamiento, del inmueble ubicado en Calle Hermanos Maristas número setecientos
28 quince, Ciudad Jardín, San Miguel, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de
29 diciembre del año dos mil veintidós, por el precio total de veinticuatro mil cuatrocientos ocho dólares de los
30 Estados Unidos de América exactos, pagaderos en doce cuotas mensuales y sucesivas de dos mil treinta y
31 cuatro dólares de los Estados Unidos de América exactos, valor que incluye IVA. b) Se modifique el literal b

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 del acuerdo en referencia, en la siguiente forma: "remitir la nota a la Gerente General, a efecto que siga el
2 procedimiento correspondiente para la suscripción del **nuevo contrato...**" y c) Ratificar el acuerdo en la
3 misma sesión. El Pleno considera que antes de tomar una decisión sobre tal asunto y efecto de contar con
4 los insumos técnicos, financieros y jurídicos suficientes, resulta necesario derivar tal asunto al conocimiento
5 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; la cual deberá estudiar y analizar la propuesta; de
6 lo cual deberá emitir el dictamen correspondiente para que el Pleno retome la discusión del asunto en una
7 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y memorando referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y
9 tres/dos mil veintiuno, fechado el día ocho de noviembre del corriente año, suscrito por la licenciada

10 Gerente General; **b)** Remitir copia de los documentos relacionados en el literal
11 anterior a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la cual deberá estudiar y analizar la
12 propuesta; de lo cual deberá emitir el dictamen correspondiente para que el Pleno retome la discusión del
13 asunto en una próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente el
14 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
15 Administrativos y Financieros, se dio por notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además
16 a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa
17 de la Unidad Técnica Jurídica y al licenciado para los efectos

18 pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA REACTIVACIÓN DEL**
19 **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración
20 del Honorable Pleno los anexos y el memorándum referencia GG/PLENO/trescientos veintitrés/dos mil
21 veintiuno, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada

22 Gerente General; mediante el cual da cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto diez punto
23 cuatro de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día uno de octubre del corriente
24 año; se solicitó a la señora Gerente General la reactivación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional;
25 en el referido documento hace una serie de valoraciones y narrativa de acciones ejecutadas por y desde el
26 Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, lo cual es detallado y pormenorizado en el texto del documento
27 citado que forma parte integral del presente documento, por lo cual informa que dicho organismo se ha
28 mantenido activo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
29 **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y el memorándum referencia GG/PLENO/trescientos
30 veintitrés/dos mil veintiuno, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada

31 Gerente General; **b)** Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto diez

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día uno de octubre del
2 corriente año; y c) Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto**
3 **ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE**
4 **PUNTO CINCO DEL ACTA VEINTICUATRO -DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LA APROBACIÓN DE**
5 **PERFIL DE PUESTO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración
6 del Honorable Pleno los anexos y el memorándum referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y uno/dos mil
7 veintiuno, suscrito por la _____ Gerente General; mediante el cual
8 hace referencia a la incorporación al Consejo Nacional de la Judicatura de la licenciada
9 _____
10 la cual se generó para darle cumplimiento a resolución emitida en el marco de la
11 tramitación del proceso de amparo número cuatrocientos ochenta y ocho -dos mil dieciocho, informando lo
12 actuado sobre el particular y la petición recibida con fecha cinco de noviembre del presente año a la Jefatura
13 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. En dicho documento se informa lo siguiente: I) En
14 el acuerdo adoptado en los literales c) y d) del punto cinco de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintiuno,
15 celebrada el día ocho de junio de dos mil veintiuno, el Pleno ACORDÓ: "Ratificar la reincorporación de la
16 licenciada _____ a partir del tres de junio de dos mil veintiuno, en la plaza
17 vacante en tercer categoría de Coordinador de Áreas, unidad presupuestaria cero dos, Selección y
18 Evaluación de Magistrados y Jueces; línea de trabajo cero dos, evaluación de Magistrados y Jueces, partida
19 catorce, sub número dos, por el sistema de ley de salario de un mil novecientos seis dólares de los Estados
20 Unidos de América con noventa y siete centavos de dólar, en cumplimiento de la medida cautelar decretada
21 por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; d) Remitir para estudio y análisis de la
22 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones
23 las propuestas de modificación de la estructura organizativas del Consejo Nacional de la Judicatura
24 formuladas por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, debiendo emitir dictamen
25 correspondiente en una próxima sesión." II) En el acuerdo adoptado en el literal b) del punto cuatro punto
26 tres de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintiuno, *celebrada el día veintitrés de junio de dos mil*
27 *veintiuno, se tuvo conocimiento de las distintas propuestas para la creación de la unidad administrativa que*
28 *se asignaría a la licenciada _____ a efecto de darle cumplimiento a la medida*
29 *cautelar ordenada por la Honorable Sala de lo Constitucional en el proceso de amparo; en dicho acuerdo se*
30 *tomó la decisión siguiente: "Ratificar lo actuado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros al*
31 *haber instruido a Gerencia General en la reformulación de la propuesta de creación de Unidad de Protocolo*
de Atención al Usuario." III) En el acuerdo adoptado en el literal b) y c) del punto siete punto cinco de la

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintiuno, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, el
2 Pleno acordó lo siguiente: “Darse por enterado de toma posesión de su cargo de la licenciada
3 lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la medida cautelar ordenada por la
4 Sala de lo Constitucional en el proceso de amparo; c) Asignar a la licenciada
5 las funciones que corresponden a la Jefatura de la Unidad de Protocolo de Atención al Usuario,
6 conforme al perfil propuesto por la Gerencia General.” Refiere en su informe la señora Gerente General que
7 desde la fecha de la incorporación de la licenciada ha venido sosteniendo reuniones de
8 trabajo en las que solicitó la elaboración de la propuesta de su Plan de Trabajo dos mil veintiuno, y para el
9 año dos mil veintidós; y el correspondiente presupuesto, presentando los documentos requeridos, a los
10 cuales se le hicieron observaciones para su ajuste. Se adjuntan actas de reunión firmadas. No obstante a lo
11 anteriormente informado, a partir del día veintidós de septiembre del corriente año, la licenciada
12 por la necesidad en el servicio institucional y por su experiencia de trabajo ha
13 estado apoyando a tiempo completo las funciones de Protocolo institucional en la Unidad de
14 Comunicaciones y Relaciones Públicas, lo que ha limitado que el Plan de trabajo dos mil veintiuno
15 presentado por dicha profesional, se haya remitido a Pleno para su aprobación. IV) Según el acuerdo
16 adoptado en el punto nueve punto once de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintiuno, celebrada el
17 día ocho de octubre de dos mil veintiuno; la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presentó al
18 Honorable Pleno un Plan, en el que se sugiere una reestructuración y reforzamiento de la mencionada
19 Unidad organizativa; propuesta en la que se concibe una parte dedicada a Protocolo y Relaciones Públicas
20 que estaría a cargo de la licenciada . Con fecha cinco de noviembre del corriente año,
21 mediante memorándum con referencia UCRPP/GG/ochenta/dos mil veintiuno, la Jefa de la Unidad de
22 Comunicaciones y Relaciones Públicas expresa que en vista de la nueva gestión comunicacional que se
23 está impulsando, la Unidad ha iniciado el fortalecimiento en el área de Protocolo, para proporcionar el
24 adecuado apoyo en esa materia a las autoridades del Pleno del Consejo, informando que a partir del
25 veintidós de septiembre del presente año, la licenciada se encuentra
26 desarrollando labores protocolarias, por lo que se solicita a esta Gerencia gestionar que ella pueda coordinar
27 el área de Protocolo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Por lo anteriormente
28 informado, la Gerente General somete a la consideración del Honorable Pleno la solicitud formulada por la
29 Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y el Departamento de Recursos Humanos,
30 solicitando lo siguiente: a) Dejar sin efecto el literal c) del acuerdo adoptado en el punto siete punto cinco de
31 la sesión veinticuatro -dos mil veintiuno, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno; en el que se

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 le asignó a la licenciada las funciones que corresponden a la Jefatura
2 de la Unidad de Protocolo de Atención al Usuario. Petición que se formula debido a que el Pleno en esa
3 oportunidad no aprobó la creación de la Unidad de Protocolo de Atención al Usuario propuesta, ni el perfil
4 del puesto al que hace referencia, solamente asignó funciones de dicho perfil a la licenciada
5 . b) Aprobar el perfil del puesto de Encargado/a de Protocolo, elaborado por el
6 Departamento de Recursos Humanos, el cual formará parte del Manual vigente de Descripción de Puestos
7 del Consejo. c) Asignar las funciones del puesto de Encargado/a de Protocolo, dependiendo
8 jerárquicamente de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a la licenciada
9 , quien desde el día veintidós de septiembre del presente año, por la necesidad en
10 el servicio institucional, por su experiencia profesional de trabajo y con el propósito de fortalecer a la Unidad
11 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ha estado apoyando a tiempo completo las funciones de
12 Protocolo institucional. Y d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera que antes de tomar
13 una decisión sobre tal asunto y efecto de contar con los insumos técnicos, financieros y jurídicos suficientes,
14 resulta necesario derivar tal asunto al conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y
15 Financieros; la cual deberá estudiar y analizar la propuesta; de lo cual deberá emitir el dictamen
16 correspondiente para que el Pleno retome la discusión del asunto en una próxima sesión. Luego de haber
17 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
18 los anexos y el memorándum GG/PLENO/trescientos cuarenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la
19 licenciada Gerente General; **b)** Remitir copia de los documentos
20 relacionados en el literal anterior a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la cual deberá
21 estudiar y analizar la propuesta; de lo cual deberá emitir el dictamen correspondiente para que el Pleno
22 retome la discusión del asunto en una próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
23 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
24 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, se dio por notificado del acuerdo adoptado; el cual
25 deberá notificarse además a la Gerente General para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
26 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. ESCRITO DE DENUNCIA DEL SEÑOR**
27 **EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LA JUEZA ESPECIALIZADA DE**
28 **INSTRUCCIÓN LEIV DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito
29 fechado el uno de los corrientes, suscrito por el señor mediante el cual hace
30 referencia al proceso con número doscientos once.VI-dos mil veinte.SSB-Rcuatro, que se instruye en su
31 contra en el Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 las Mujeres de San Salvador; en tal sentido, comparece a denunciar a la Jueza a cargo de la mencionada
2 Sede Judicial, licenciada Dora Elsy Morales Rivas, ya que a través de la forma con la que está diligenciando
3 el proceso no es la adecuada, por cuanto excede todos los plazos legales para resolver y notificar, así como
4 la manera en que resuelve mostrando un total desconocimiento de la Ley, requiriendo por ello se dé el
5 trámite correspondiente a su denuncia y una vez se verifique lo ampliamente relacionado en el documento,
6 se ordene lo pertinente. El Pleno considera que a efecto de darle el tratamiento que prescribe el
7 procedimiento especial para la sustanciación de denuncias en contra de funcionarios judiciales, resulta
8 procedente derivar el conocimiento de la misma a la Comisión de Evaluación, para que estudie, analice y
9 emita el dictamen que corresponda para retomar la discusión en una próxima sesión. Luego de haber
10 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
11 el escrito fechado el uno de los corrientes, suscrito por el señor ; **b)** Remitir la
12 denuncia relacionada en el literal anterior al conocimiento de la Comisión de Evaluación, quien deberá
13 estudiar, analizar y emitir el dictamen correspondiente para retomar la discusión del asunto en una próxima
14 sesión; y **c)** Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora
15 de la Comisión de Evaluación, quedo notificada del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**
16 **nueve punto dos. NOTA DE APOYO DEL PERSONAL DEL JUZGADO DE PAZ DE CHILTIUPAN, LA**
17 **LIBERTAD; PARA EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO ALARCÓN FLORES.** El Secretario Ejecutivo,
18 somete a consideración la nota fechada el veintinueve de octubre próximo pasado, suscrita por el personal
19 del Juzgado de Paz de Chiltiupán, departamento de La Libertad, mediante la cual exponen que desde el
20 primero de octubre del corriente año, fue nombrado por tiempo indefinido el licenciado Carlos Alberto
21 Alarcón Flores, como Juez de Paz de dicha Sede Judicial; en tal sentido, expresan que ha mostrado tener la
22 capacidad suficiente para dirigir, desarrollar y complementar todo lo que se realiza, con una eficiencia
23 notoria en todo lo relacionado al trabajo del Tribunal; siendo notorio que posee buenas costumbres, amable,
24 respetuoso y muestra una excelente relación con los/as usuarios/as con quienes ha tenido la posibilidad de
25 interactuar, así como con el personal a su cargo; es por todo lo anterior, que para les es grato solicitar que
26 permanezca como Juez Propietario, considerando que el lugar de trabajo es la segunda casa de cada uno/a
27 de los/as empleados/as, por lo que el ambiente debe ser sano, tranquilo, con el objetivo de mantener una
28 buena salud mental, que es lo que se percibe de parte del licenciado Carlos Alberto Alarcón Flores; en razón
29 de ello, esperan se tome en cuenta su petición. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada
30 el veintinueve de octubre próximo pasado, suscrita por el personal del Juzgado de Paz de Chiltiupán; **b)**
31 Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior a la Unidad Técnica de Selección, a fin que sea

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 incorporada en el expediente que del licenciado Carlos Alberto Alarcón Flores, lleva la referida Unidad; y **c)**
2 Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y al personal del Juzgado de Paz
3 de Chilitupán, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. LICENCIADA**
4 **SOLICITA REVISIÓN DE CALIFICACIÓN.** El Secretario
5 Ejecutivo, somete a consideración, la comunicación electrónica fechada el ocho de los corrientes, suscrita
6 por la licenciada _____ quien como participante de la Segunda
7 Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, impartido en modalidad
8 virtual, expresa que actualmente se encuentra cursando el segundo módulo, a cargo del licenciado
9 _____ ; del cual realizó un examen de control de lectura del material recibido, el pasado siete de
10 los corrientes, habiéndose, según lo manifiesta, preparado lo suficiente para obtener un buen resultado, sin
11 embargo logró una nota de cinco en el primer intento y una de tres en el segundo, por ello, considera que
12 hay un error y solicita una revisión, por las razones que detalla en su nota. El Pleno considera que de
13 conformidad a lo que establecen los literales h) y j) del artículo treinta y treinta y cuatro inciso segundo de los
14 Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; la labor de revisión de
15 tales resultados corresponde al Capacitador con la supervisión del Coordinador(a) de Área o el Director(a)
16 de la Escuela de Capacitación Judicial; sin embargo, consideran que además de la supervisión de las
17 autoridades de la Escuela se incorporen a tal labor la coordinadora de la Comisión de Capacitación master
18 Verónica Lissette González Penado y el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos; y una vez
19 se haya resuelto lo pertinente se informe al Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
20 deliberación respectiva el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la comunicación electrónica fechada el
21 ocho de los corrientes, suscrita por la licenciada _____ participante
22 de la Segunda Edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional; **b)** Remitir
23 la solicitud relacionada en el literal anterior, a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin que
24 instruye al Coordinador de Área correspondiente, para que realice las gestiones necesarias con el
25 capacitador del módulo dos del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, y
26 proceda a realizar la revisión solicitada; en tal labor se encomiendan a que participen la coordinadora de la
27 Comisión de Capacitación master Verónica Lissette González Penado y el señor Consejero licenciado
28 Alcides Salvador Funes Teos; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación
29 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la licenciada _____
30 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA DESIGNAR AL**
31 **REPRESENTANTE SUPLENTE POR PARTE DEL PLENO EN LA COMISIÓN DE ÉTICA**

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 **GUBERNAMENTAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración el memorando y anexo, fechado el uno de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos
3 treinta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Gerente General,
4 mediante el cual expresa que debido a la renuncia de la licenciada a partir
5 del uno de noviembre del corriente año, es necesario el nombramiento del representante suplente de la
6 Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad al artículo treinta y
7 dos, inciso segundo del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, que regula el caso de la terminación
8 de las funciones propias del cargo de un miembro de la Comisión, debiendo la autoridad hacer el
9 nombramiento del nuevo miembro, y para el caso, el nombramiento del suplente, debiendo posteriormente
10 comunicar al Tribunal de Ética Gubernamental para su acreditación.. Con base a lo antes expuesto, la
11 Gerencia General, a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, remite en adjunto un listado de
12 propuestas de Candidatos/as para que se considere la elección del nuevo Suplente, como miembro
13 representante del Pleno en la Comisión de Ética Gubernamental institucional; solicitando, además ratificar el
14 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
15 recibido el memorando y anexo, fechado el uno de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos treinta
16 y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Gerente General; b)
17 Nombrar como miembro suplente por parte del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en la Comisión
18 Ética Gubernamental, al licenciado Jefe de la Unidad Técnica de
19 Selección; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión, y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
20 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, al licenciado
21 y al Tribunal de Ética Gubernamental, para los efectos pertinentes. **Punto**
22 **nueve punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSO INTERNO**
23 **DE COLABORADOR(A) JURÍDICO(A).** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
24 anexo, fechado el cuatro de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos treinta y ocho/dos mil
25 veintiuno, suscrito por la Gerente General, quien en atención al
26 documento de fecha siete de octubre próximo pasado, con número Consejo/RRHH/cero quinientos diez/dos
27 mil veintiuno, suscrito por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de
28 la Comisión de Evaluación de Pleno, requiriendo se gestione el concurso interno para cubrir el puesto de
29 Colaborador/a Jurídico/a de Consejera; en razón de ello, el Departamento de Recursos Humanos, en el
30 documento de fecha cuatro del presente mes y año, con número RRHH/GG/seiscientos ochenta y siete/dos
31 mil veintiuno, expresa que en dicho puesto laboraba anteriormente la licenciada

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 , quien interpuso su renuncia al cargo a partir del veintiuno de julio del presente año. En
2 consideración a lo anterior y dado que la señora Consejera licenciada Castillo de Escobar, manifiesta la
3 necesidad de sustituir a la licenciada y contar con el apoyo de un/a Colaborador/a
4 Jurídico/a, con el propósito de cumplir en forma efectiva las diferentes funciones bajo su asignación como
5 Consejera y Coordinadora de Comisión, se solicita autorizar lo siguiente: Uno) El inicio del concurso interno
6 de Colaborador/a Jurídico/a de Consejera, según el perfil de puesto adjunto; dos) El uso de la plaza de
7 Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y
8 Jueces, Línea de trabajo cero uno Selección de Magistrados y Jueces, Partida cinco, Subpartida uno, en
9 primera categoría, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de
10 América con quince centavos de dólar; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la
11 documentación relacionada y el perfil del puesto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando
12 y anexo, fechado el cuatro de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos treinta y ocho/dos mil
13 veintiuno, suscrito por la licenciada Gerente General; b) Autorizar el inicio
14 del concurso interno de Colaborador/a Jurídico/a de Consejera, utilizando la plaza de Colaborador Jurídico I,
15 de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de trabajo
16 cero uno Selección de Magistrados y Jueces, Partida cinco, Subpartida uno, en primera categoría, con un
17 salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince
18 centavos de dólar; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente la Consejera
19 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificado de
20 este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos
21 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
22 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO DESARROLLADO EN LOS SUBGRUPOS:**
23 **INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS, INVERSIONES DE USO PÚBLICO Y GASTOS DE**
24 **INVERSIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el
25 cuatro de noviembre del corriente año, con referencia UAI-PRES-cero noventa y uno–dos mil veintiuno,
26 suscrita por el licenciado Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante
27 la cual presenta el informe del examen especial financiero desarrollado en los Subgrupos: Bienes Privativos,
28 Inversiones en Bienes de Uso Público y Gastos de Inversiones Públicas, del período comprendido del uno
29 de enero al treinta de septiembre de dos mil veintiuno, expresando que copia del mismo será remitido a la
30 Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la
31 mencionada institución; el licenciado , de acuerdo a los resultados obtenidos, concluye que

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 los valores registrados en los Subgrupos mencionados del período señalado, se encuentra libre de errores
2 importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida
3 la nota y anexo, fechada el cuatro de noviembre del corriente año, con referencia UAI-PRES-cero noventa y
4 uno—dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado Jefe de la Unidad de
5 Auditoría Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría
6 Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
7 **siete. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA**
8 **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PERÍODO ENERO -OCTUBRE DE DOS MIL**
9 **VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el cuatro de
10 octubre de dos mil veintiuno, con referencia UFI/SE/setecientos cuarenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito
11 por la licenciada Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta
12 el informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-octubre de dos
13 mil veintiuno. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la licenciada
14 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto
15 Institucional, correspondiente al período enero-octubre de dos mil veintiuno; y b) Notificar el presente
16 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría
17 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA**
18 **JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y SEIS -DOS MIL**
19 **VEINTIUNO, PARA SER PRESENTADA EN LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE**
20 **SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el ocho
21 de noviembre del año en curso, con referencia UTJ/SE/doscientos noventa y ocho/dos mil veintiuno, suscrito
22 por la licenciada Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual
23 solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión treinta y seis-dos mil
24 veintiuno, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual consta que se eligió al licenciado
25 Miguel Ángel Calero Ángel, como Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; en vista de ser
26 necesaria para ser presentada a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Aclara el
27 suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada y atendiendo a la premura ya fue expedida y
28 entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado
29 el ocho de noviembre del año en curso, con referencia UTJ/SE/doscientos noventa y ocho/dos mil veintiuno,
30 suscrito por la licenciada Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y b) Ratificar lo
31 actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada. **Punto nueve punto**

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 **nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA EVALUACIÓN DOS MIL**
2 **VEINTIUNO CORRESPONDIENTE A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DE LAS**
3 **ZONAS ORIENTAL, OCCIDENTAL Y CENTRAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
4 consideración su memorando fechado el nueve de noviembre del corriente año, con referencia CNJ/SE/cero
5 sesenta y uno/dos mil veintiuno, mediante el cual informa que a través del documento con número
6 UTE/SEJEC/ciento quince/dos mil veintiuno, de fecha ocho del presente mes y año, suscrito por la
7 licenciada Coordinadora de Área de la Unidad Técnica de Evaluación,
8 ha recibido los expedientes de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de las zonas: Oriental,
9 Occidental y Central del país, del proceso de evaluación dos mil veintiuno, con el cual este se concluye;
10 agregando, que de conformidad al calendario aprobado que inicio el treinta y uno de mayo de dos mil
11 veintiuno, se realizaron visitas a diferentes Juzgados del dieciséis de agosto al diecisiete de septiembre,
12 ambas fechas del año en curso. Los resultados obtenidos por los evaluados/as, correspondientes a las
13 sedes judiciales señaladas fueron debidamente notificados en el plazo de tres días hábiles posteriores al
14 aval de la Jefatura, y habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles establecido en el artículo
15 veintisiete del citado Manual Evaluación de Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas
16 de Primera Instancia y de Paz, se pone a disposición para los efectos legales consiguientes, los expedientes
17 de evaluación de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de las zonas oriental, occidental y central
18 del país, para los efectos legales consiguientes. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
19 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el nueve de noviembre del corriente año,
20 con referencia CNJ/SE/ciento sesenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado
21 Secretario Ejecutivo; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo para que remita a la Consejera licenciada
22 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso
23 Evaluativo dos mil veintiuno de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de las zonas oriental,
24 occidental y central del país, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan
25 equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejeros/as, para la respectiva revisión y análisis
26 de los mismos; y **c)** Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
27 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, el cual se deberá
28 comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para los efectos pertinentes. **Punto nueve**
29 **punto diez. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUDES**
30 **RELACIONADAS A LA PRIMERA EDICIÓN DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO DE**
31 **FAMILIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a continuación la nota y anexos, fechada el cuatro de noviembre

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 del presente año, con referencia ECJ-D-ciento setenta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada
2 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo”, mediante la cual informa la gestión académica realizada en el proceso de formación denominado:
4 “Diplomado Especializado en Derecho de Familia”, del período de dos mil veinte a la fecha. En ese sentido,
5 presenta una breve reseña histórica que detalla en la nota; asimismo, adjunta el informe titulado: “Detalle de
6 profesionales que participaron satisfactoriamente en todos los módulos del Diplomado Especializado en
7 Derecho de Familia: Período octubre dos mil veinte a julio dos mil veintiuno”; dicho informe consolidado
8 ilustra las calificaciones de cada profesional capacitado por módulo, exclusivamente se reflejan quienes
9 aprobaron el Diplomado; habiéndolo finalizado satisfactoriamente cincuenta y dos profesionales, a quienes
10 se les elaborará y entregará su respectivo “Diploma de Aprobación”. De igual forma, para fines académicos
11 también se adjunta el informe consolidado nombrado: “Detalle de profesionales que no participaron
12 satisfactoriamente en todos los módulos del Diplomado Especializado en Derecho de Familia: Período
13 octubre dos mil veinte a julio dos mil veintiuno”, que no lo aprobaron. Por todo anterior, con el debido respeto
14 solicita: I) Autorizar la elaboración y entrega de cincuenta y dos “Diplomas de aprobación”, de la Primera
15 Edición del “Diplomado Especializado en Derecho de Familia”, a los profesionales que aprobaron
16 satisfactoriamente, de acuerdo al informe consolidado presentado; II) Autorizar la elaboración y entrega de
17 cinco Diplomas a capacitadores (se anexa lista; III) Autorizar la realización del “Acto de Clausura” en un
18 hotel capitalino, con fondos GOES, se anexa presupuesto y disponibilidad presupuestaria; teniéndose como
19 fecha prevista el día primero de diciembre del presente año, según disponibilidad de sede; y IV) Autorización
20 para entregar a los graduandos y capacitadores dos libros denominados: libro uno. Recopilación de Leyes
21 administrativas y; libro dos. Interés superior del niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad abusiva;
22 y, artículos promocionales: lápiz y porta post-it, o artículos de acuerdo a la disponibilidad existente. El Pleno
23 considera que previo a resolver sobre lo solicitado es necesario que la misma sea sometida al estudio y
24 análisis; por lo que se considera pertinente que la misma sea sometida al estudio y análisis de la Comisión
25 de Capacitación; ello para que al momento de la toma de decisión correspondiente el Pleno cuente con los
26 elementos técnicos suficientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
27 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el cuatro de noviembre del
28 presente año, con referencia ECJ-D-ciento setenta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada

29 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la elaboración y
30 entrega de cincuenta y dos “Diplomas de aprobación”, de la Primera Edición del “Diplomado Especializado
31 en Derecho de Familia”, a los/as profesionales que aprobaron satisfactoriamente, de acuerdo al informe

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 consolidado presentado; c) Autorizar la elaboración y entrega de cinco Diplomas a capacitadores/as según
2 listado anexo; d) Autorizar el desarrollo del “Acto de Clausura” en un hotel capitalino, que tendrá un costo de
3 mil ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelado con fondos GOES,
4 teniéndose como fecha prevista el día primero de diciembre del presente año, según disponibilidad de sede;
5 e) Autorizar la entrega a los graduandos/as y capacitadores/as dos libros denominados: libro uno.
6 Recopilación de Leyes administrativas y; libro dos. Interés superior del niño: Técnicas de reducción de la
7 discrecionalidad abusiva; y, artículos promocionales: lápiz y porta post-it, o artículos de acuerdo a la
8 disponibilidad existente; y f) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación
9 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto once.**

10 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUDES**
11 **RELACIONADAS A LA PRIMERA EDICIÓN DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO DE**
12 **FAMILIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el tres de los
13 corrientes, con referencia ECJ-D-ciento setenta y dos/dos mil veintiuno, suscrita por la

14 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
15 mediante la cual manifiesta que dado el interés por el tema y contenido de parte del personal vinculado a las
16 ramas de Familia y Niñez Adolescencia, que labora en las instituciones que conforman el Ministerio Público,
17 considera importante ampliar la oferta formativa a estos grupos de profesionales por cuanto la LEPINA y su
18 modelo de protección se extiende en cumplimiento y labor a todas las instituciones gubernamentales, pero
19 en especial para la Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la Republica y Procuraduría
20 para la Defensa de los Derechos Humanos; en ese sentido, solicita la incorporación en la programación
21 correspondiente al cuarto trimestre de la Escuela, de las actividades siguientes: I) “Principios Fundamentales
22 del Modelo de Protección Integral y su Aplicación a las Instituciones del Derecho de Familia, Vinculadas con
23 la Niñez y adolescencia”, curso evaluado en modalidad virtual, del área de Derecho de Familia, coordinada
24 por el licenciado _____ que sería llevado a cabo por la capacitadora master

25 _____ del quince de noviembre al diez de diciembre del presente año, en un
26 horario de diecisiete a las dieciocho horas, veinte horas divididas en cuatro semanas efectivas asíncronas,
27 siendo las personas destinatarias un total de cuarenta personas que forman parte del Ministerio Público,
28 vinculado al tema de Familia y Niñez Adolescencia; y II) once mil trescientos siete: “Aspectos
29 Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos”, curso evaluado en modalidad virtual, del área
30 de Derecho Administrativo coordinada por el licenciado _____ que sería llevado a
31 cabo por el capacitador doctor _____ del veintidós de noviembre al diecisiete de

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 diciembre del año en curso, equivalente a veinte horas presenciales, siendo las personas destinatarias un
2 total de treinta personas que forman parte del Ministerio Público. Además, pide autorizar el pago de
3 honorarios de los capacitadores por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
4 cada uno, para lo cual se adjunta la disponibilidad presupuestaria por la suma ochocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el tres de
6 los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento setenta y dos/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar la incorporación en
8 la programación correspondiente al cuarto trimestre de la Escuela, de las siguientes actividades: I)
9 “Principios Fundamentales del Modelo de Protección Integral y su Aplicación a las Instituciones del Derecho
10 de Familia, Vinculadas con la Niñez y adolescencia”, curso evaluado en modalidad virtual, del área de
11 Derecho de Familia, coordinada por el licenciado que será llevado a cabo
12 por la capacitadora master del quince de noviembre al diez de
13 diciembre del presente año, en un horario de diecisiete a las dieciocho horas, veinte horas divididas en
14 cuatro semanas efectivas asíncronas, siendo las personas destinatarias un total de cuarenta personas que
15 forman parte del Ministerio Público, vinculado al tema de Familia y Niñez Adolescencia; y II) once mil
16 trescientos siete: “Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos”, curso evaluado
17 en modalidad virtual, del área de Derecho Administrativo coordinada por el licenciado
18 que será llevado a cabo por el capacitador doctor del veintidós de
19 noviembre al diecisiete de diciembre del año en curso, equivalente a veinte horas presenciales, siendo las
20 personas destinatarias un total de treinta personas que forman parte del Ministerio Público; c) Autorizar el
21 pago de honorarios de los capacitadores master y capacitador doctor
22 por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
23 cada uno, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo
24 a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
25 pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. NOTIFICACIÓN SOBRE PROCESO DE**
26 **AMPARO EN CONTRA DE LAS PROVIDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
27 **PROMOVIDO POR EL ABOGADO** . El Secretario Ejecutivo somete
28 a la consideración del Honorable Pleno el oficio dos mil ciento cincuenta y cuatro, fechado el día uno de
29 octubre del corriente año, suscrito por el licenciado Secretario Interino de
30 la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; mediante el cual comunican resolución emitida
31 en el proceso de amparo quinientos seis -dos mil dieciocho, promovido por el abogado

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 en su carácter personal, contra actuaciones del Pleno del Consejo Nacional de la
2 Judicatura; adjuntando copia íntegra del proveído, el cual en su parte resolutive, en lo pertinente mandata en
3 su numeral tres lo siguiente: *Pídase nuevo informe al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, quien*
4 *deberá rendirlo dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del*
5 *presente auto, haciendo relación pormenorizada de los hechos, con las justificaciones que estime*
6 *convenientes y certificando los pasajes en los que apoye la constitucionalidad de sus actuaciones.* Refiere el
7 Secretario Ejecutivo que ha remitido copia de tal documentación a la licenciada Jefa
8 de la Unidad Técnica Jurídica a efecto que prepare un borrador del informe requerido; el cual se delega sea
9 rendido por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; autorizando desde ya al Secretario
10 Ejecutivo para que haga las coordinaciones y expida las certificaciones pertinentes que demande la
11 generación del informe solicitado, de lo cual deberá rendir el informe correspondiente. Luego de haber
12 generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno de conformidad a lo que
13 establecen los artículos veintiséis de la Ley de Procedimientos Constitucionales, veintitrés y veintisiete literal
14 a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio dos mil ciento
15 cincuenta y cuatro, fechado el día uno de octubre del corriente año, suscrito por el licenciado

16 Secretario Interino de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; **b)**
17 Ratificar la actuación e instrucción girada por el Secretario Ejecutivo en cuanto a requerir a la Jefa de la
18 Unidad Técnica Jurídica un borrador del informe requerido por la Honorable Sala de lo Constitucional de la
19 Corte Suprema de Justicia en la tramitación del proceso de amparo quinientos seis -dos mil dieciocho, el
20 cual deberá presentar al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura para su autorización y posterior
21 despacho dentro del plazo otorgado que vence el día quince de los corriente; **c)** Instruir al Secretario
22 Ejecutivo que expida las certificaciones que requiera la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica para el informe
23 relacionado en el literal anterior; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente
24 el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Secretario Ejecutivo licenciado

25 se dan por notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además a la Jefa
26 de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. ESCRITO DE LA**
27 **LICENCIADA** . El Secretario Ejecutivo somete a la
28 consideración del Honorable Pleno el escrito dirigido al Departamento de Recursos Humanos sin referencia,
29 fechado el día diez de noviembre del corriente año, suscrito por la licenciada

30 empleada del Consejo Nacional de la Judicatura adscrita a la Escuela de Capacitación Judicial; en
31 dicho escrito interpone queja por hostigamiento y acoso laboral, según una serie de hecho que expone de

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 forma detallada en el mencionado líbello el cual forma parte integral del presente acuerdo; siendo la
2 pretensión de tal escrito el siguiente: i) Que se le admita la queja interpuesta y se le dé el trámite
3 correspondiente; ii) Como medida cautelar se le traslade a otra unidad o dependencia de la institución; iii) Se
4 tomen las medidas que sean necesarias para evitar las acciones y situaciones por las que interpone la
5 queja; iv) Se realice la investigación correspondiente de los hechos denunciados; y v) Se le haga saber lo
6 resuelto. El Secretario Ejecutivo, asimismo hace del conocimiento del Pleno la remisión del memorándum y
7 anexos referencia RRHH/GG/setecientos sesenta y nueve/dos mil veintiuno, fechado el día once de
8 noviembre del corriente año; suscrito por la licenciada _____ Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos, en la que hace propuesta de rotación de personal y en la que se
10 considera a la licenciada _____ . El Pleno considera que no puede pronunciarse sobre la
11 procedencia de las peticiones formuladas en su escrito por la licenciada _____ , ya que esta ha
12 dirigido dicha petición a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; por lo que deberá dicha
13 dependencia atender la petición y dar la respuesta que corresponda. Luego de haber generado el espacio
14 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la copia del escrito
15 dirigido al Departamento de Recursos Humanos y suscrito por la licenciada _____
16 _____ ; y el memorando RRHH/GG/setecientos sesenta y nueve/dos mil veintiuno, fechado el día once de
17 noviembre del corriente año; suscrito por la licenciada _____ , Jefa del
18 Departamento de Recursos Humanos; b) Tomar nota de la solicitud planteada por la licenciada _____
19 en el documento relacionado en el literal anterior; el cual deberá ser resuelto por la Jefa del Departamento
20 de Recursos Humanos; c) No autorizar la rotación de personal planteada por la Jefa del Departamento de
21 Recursos Humanos en el memorando RRHH/GG/setecientos sesenta y nueve/dos mil veintiuno, fechado el
22 día once de noviembre del corriente año; y d) Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General, Jefa del
23 Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada _____ para los
24 efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA**
25 **UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Señor Presidente licenciado Miguel
26 Ángel Calero Angel, expresa que ha venido sosteniendo una serie de reuniones de trabajo con la Unidad de
27 Comunicaciones y Relaciones Públicas; siendo la última la realizada el día once de noviembre del corriente
28 año, a las catorce horas. Dichas reuniones las ha sostenido a efecto de darle seguimiento a la
29 implementación del cambio de estrategia comunicacional que el Pleno pidió se realizara a tal dependencia;
30 siendo el caso que en esta última sesión le fue presentado los anexos y el memorando referencia
31 UCCRRPP/PRES/ochenta y dos/dos mil veintiuno, fechado el día once de noviembre de dos mil veintiuno,

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 suscrito por la licenciada _____, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; en las
2 que se han planteado una serie de necesidades de mobiliario, equipo y software para llevar a cabo las
3 actividades de tal dependencia; por lo anterior considera que los requerimientos deben ser sometidos al
4 estudio y análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para la priorización y
5 procedencia de tales compras, así como la identificación del financiamiento. Luego de haber generado el
6 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
7 rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, así como los anexos y el memorando
8 UCCRRPP/PRES/ochenta y dos/dos mil veintiuno, fechado el día once de noviembre de dos mil veintiuno,
9 suscrito por la licenciada _____, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **b)**
10 Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Asuntos Administrativos y
11 Financieros, a efecto de que analice aspectos de priorización, financiamiento y procedencia de los bienes,
12 equipos y software solicitados por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; de lo cual deberá
13 emitirse el dictamen correspondiente y retomar su discusión en una próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo
14 en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
15 Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado del acuerdo
16 adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente General y Jefa de la Unidad de Comunicaciones y
17 Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. CONSEJERA MASTER**
18 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO PRESENTA PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE**
19 **EDUCACIÓN SUPERIOR.** La señora Consejera master Verónica Lissette González Penado, Coordinadora
20 de la Comisión de Capacitación; refiere que ha trabajado un proyecto de reforma a la Ley de Educación
21 Superior a efecto de dar una pronta respuesta al Objetivo Estratégico planteado en el Plan Estratégico
22 Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós; que se proponía crear un instituto de educación superior;
23 dicha iniciativa es sometida al Honorable Pleno a efecto que se estudie, discuta, analice y si fuera
24 procedente se busque la obtención de iniciativa de ley y se someta al procedimiento constitucional de
25 formación de ley. El Pleno considera que para darle estudio, análisis y pensamiento a la propuesta de
26 reforma planteada por la master González Penado; consideran pertinente que la misma sea sometida al
27 estudio y análisis de la Comisión de Capacitación; ello para dotar a la iniciativa de los elementos técnicos y
28 jurídicos para continuar con el procedimiento de formación de ley. Luego de haber generado el espacio para
29 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la propuesta de reforma de
30 ley que plantea la master Verónica Lissette González Penado; iniciativa que busca el reconocimiento de la
31 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” como una Institución de Educación

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

1 Superior; **b)** Someter la propuesta anterior a conocimiento de la Comisión de Capacitación a efecto que sea
2 sometida al análisis y estudio; debiendo emitir el correspondiente dictamen para retomar la discusión en una
3 próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente la señora
4 Consejera master Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; se da
5 por notificada del acuerdo adoptado. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la
6 sesión a las quince horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
7 presente acta que firmamos.

8
9
10
11 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
12 **PRESIDENTE**
13

14
15
16
17 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

18
19
20
21 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GOZÁLEZ PENADO

22
23
24
25 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ.

26
27
28
29 **SECRETARIO EJECUTIVO**
30
31

Pleno CNJ - Acta 43-2021
11 de noviembre de 2021

- 1 NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una
- 2 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
- 3 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 4